

Mendoza, 13 de Mayo de 2025.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 144 Inc. e), 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario N° 1.000/15, Ley N° 9.193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 109/25, Resolución de Coordinación General N°53/2025; demás normativa vigente; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-02259951- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita la **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICE COMPLETO del EQUIPO DE CROMATOGRAFIA XEVO G2-X5-QTOF (UPLC-MARCA WATERS) – del LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA.**

Que por Resolución N° 47/2025, del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, se adjudicó al proveedor D'AMICO SISTEMAS S.A., la referida Contratación por la suma total de USD2.209,46 (DOLARES: DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE con 46/100) que conforme la cotización del dólar tipo vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día 29/04/2025 (USD 1= \$1.180,00) equivale a la suma total de \$2.607.162,80 (PESOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS con 80/100) y en consecuencia fue notificada la Orden de compra n° 234.

Que posteriormente, en orden 31 (IF-2025-03326084-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), se incorporan comunicaciones mantenidas vía correo electrónico con el oferente, quien informa que en la orden de compra no han sido incluidos los viáticos correspondientes conforme lo acordado previamente con el Cuerpo Médico Forense. Asimismo, en orden 32 (DOCFI-2025-03326288-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se vincula presupuesto actualizado con viáticos incluidos.

DI-2025-03524119-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Que en consecuencia, orden 33 (IF-2025-03329522-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se anexa autorización a correr los volantes correspondientes por la suma de USD892,38, equivalentes a \$1.053.008,40 (PESOS: UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL OCHO con 40/100), teniendo en cuenta la cotización del BNA del día 29/04/2025, USD 1 equivalente a \$1.180,00.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**A.-MODIFICAR PARCIALMENTE** la Resolución SAF MPF N°47/2025, en el punto III, de su parte resolutive el que quedará redactado de la siguiente manera:

**III.-ESTABLECER** que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$3.660.171,20 (PESOS: TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y UNO con 20/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS CORRIENTES - Clasificación Económica 41301- FINANCIAMIENTO 368 - FONDO DEPÓSITOS JUDICIALES - CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 - PRESUPUESTO 2025 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

**B.-ESTÉSE** en lo demás, a lo dispuesto en Resolución SAF MPF N°47/2025.

**C.-NOTIFICAR** a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**



Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuraduría General Mendoza

DI-2025-03524119-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL